

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

2818 *Decreto 21/2016, de 26 de febrero, del Consell, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial la fiesta del Sexenni de Morella.*

PREÁMBULO

El artículo 49.1.5.^a del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana establece la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico. Asimismo, el artículo 26.2 de Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, dispone que la declaración de un bien de interés cultural se hará mediante Decreto del Consell, a propuesta de la conselleria competente en materia de cultura. Todo ello sin perjuicio de las competencias que el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, reserva a la Administración General del Estado.

Asimismo, la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, en el artículo 45 dispone que serán declarados bienes de interés cultural las actividades, creaciones, conocimientos, prácticas, usos y técnicas que constituyan las manifestaciones más representativas y valiosas de la cultura y los modos de vida tradicionales de los valencianos. Igualmente podrán ser declarados bienes de interés cultural los bienes inmateriales que sean expresiones de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral, y las que mantienen y potencian el uso del valenciano.

Mediante Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, se acordó incoar el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial a favor de la fiesta del Sexenni de Morella.

En la tramitación del expediente se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Morella.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, constan en el expediente los informes favorables del Consell Valencià de Cultura, de la Universitat Jaume I de Castelló y de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia.

Por todo ello, cumplidos los trámites previstos en el artículo 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y en los artículos 26 y siguientes de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, a propuesta del conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consell, en la reunión del día 19 de febrero de 2016, decreto:

Artículo 1. *Objeto.*

Se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial la fiesta del Sexenni de Morella.

Artículo 2. *Descripción del bien y valores.*

La descripción del bien y sus valores se hacen constar en el anexo del presente Decreto.

Artículo 3. *Medidas de protección y salvaguardia.*

La protección del Sexenni de Morella como bien de interés cultural inmaterial se concretará en las siguientes medidas:

1. Realizar labores de identificación, descripción, investigación, estudio y documentación con criterios científicos.
2. Incorporar los testimonios disponibles a soportes materiales que garanticen su protección y preservación.
3. Velar por el normal desarrollo y la pervivencia de esta manifestación cultural, así como tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras.

Cualquier cambio que exceda el normal desarrollo de los elementos que forman esta manifestación cultural deberá comunicarse a la dirección general competente en materia de patrimonio cultural para, en su caso, su autorización administrativa y consiguiente modificación de la presente declaración.

Las acciones de salvaguardia que se proyecten deberán tener en cuenta, de manera muy especial, los riesgos de desvirtuación que podrían derivarse del turismo masivo, así como la necesidad de valorar y proteger adecuadamente los oficios tradicionales asociados a esta manifestación.

La gestión de la fiesta la ostentarán los electos o *elets* de los gremios y la Junta de Fiestas, formada por el alcalde, que es el presidente, representantes del ayuntamiento, del clero, de los diferentes gremios (*elets*), el administrador del santuario, y otros grupos que se han incorporado con los años (turismo y tercera edad). Éstos, en conjunción con los demás actores, serán quienes decidan sobre aspectos materiales e inmateriales, así como sobre el desarrollo de los actos de la festividad anual.

Disposición adicional primera. *Publicación e inscripción.*

El presente decreto se publicará en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y la declaración se inscribirá en la sección primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, comunicándose, asimismo, al Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Disposición adicional segunda. *Ausencia de incidencia en el gasto público de la presente disposición.*

La aplicación y el desarrollo del presente decreto no podrá tener incidencia alguna en la dotación de todos y cada uno de los capítulos de gasto asignada a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y, en todo caso, deberá ser atendida con los medios personales y materiales de la conselleria competente por razón de la materia.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana».

Castellón de la Plana, 26 de febrero de 2016.–El President de la Generalitat, Ximo Puig i Ferrer.–El Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Vicent Marzá Ibáñez.

ANEXO

1. *Exposición de motivos*

El Sexenni de Morella es la festividad que se celebra cada seis años en torno al tercer domingo de agosto en honor a la Mare de Déu de Vallivana. Ya en el siglo XV se documenta la imagen, en barro cocido policromado, de la virgen junto a una ermita que existió en el actual santuario y hospedería, a 24 kilómetros del núcleo urbano. Sin embargo, la festividad no surgirá hasta mediados del siglo XVII, motivada por sucesivas épocas de sequías y enfermedades.

La nota más característica del Sexenni de Morella es la masiva participación de los vecinos de Morella, que conceptúan la fiesta como un patrimonio común y propio, desde el ámbito de las creencias y convicciones religiosas, o el de la fidelidad secular a la tradición. El Sexenni conforma un sistema de actuaciones rituales y tradicionales de una gran coherencia y complejidad que lo convierten en paradigma y en modelo de referencia de las fiestas tradicionales valencianas, elevándose por encima de otras fiestas de pueblos vecinos o alejados.

2. *Datos sobre el bien objeto de la declaración*

- a) Denominación: Sexenni de Morella.
- b) Localidad: Morella.
- c) Fecha de realización: cada seis años, el tercer domingo de agosto.
- d) Protagonistas: el pueblo de Morella a través de los gremios (el Gremio de Agricultura y Ganadería, la Colonia Morellano-catalana, los Morellanos Ausentes, el Gremio de Profesiones, Industria y Transporte, el Gremio de Artes y Oficios, el Gremio del Comercio y el Gremio de la Juventud).
- e) Antecedentes históricos.

Sus orígenes se remontan a las epidemias de peste sufridas en el siglo XVII por el Mediterráneo y a un rebrote que se produjo en el año 1672, que motivó que el día de San Esteban, el 26 de diciembre, de aquel año la Confraria del Roser se reuniera en capítulo para discutir la propuesta efectuada por los jurados de la villa. De esta forma, treinta cofrades del Roser, vestidos con ropas penitenciales, iniciaron una de las costumbres más estimadas por los morellanos: la romería a Vallivana para trasladar la virgen a la población. El Consell de la Vila acordó, el 14 de febrero de 1673, la orden que es origen de las fiestas sexenales de Morella: «Els justícia, jurats y Consell de Morella tenen a bé donar gràsies a la Imperatrís de totes les creatures y Senyora nostra, la Verge de Vallivana, ara y en tot temps, en un novenari, de sis en sis anys, pe.l benefisi de salut alcanzada en l'any pasat [...]. Per quant tenim esperimentat los molts favors e beneficis que ha manifestat la sagrada image de Nostra Senyora de Vallivana, patrona i advocada particular de la present vila, que, en demostració de agraïment y gràsies, se porte a la present vila, quant abaysa la profesó major ab profesó y la esència que perteneix, y se li celebre un novenari en la iglésia major, perquè es continue i aumente la devosió a la dita sagrada image, so és, de sis en sis anys, per lo mes de maig, y que comense lo primer maig de l'any 1678, fent dit novenari per conte de la present vila un dia de festa, y los restants per devots particulars, que al present se oferiren y cofrades y oficis, deixant esta disposició als magnífics jurats que es trobaran».

- f) Organización de la fiesta. Los preparativos.

Los organizadores oficiales son los electos o elets de los gremios y la Junta de Fiestas. Cada gremio organiza uno de los días de la fiesta y, además, contribuye a los gastos generales. Los gremios se han mantenido fieles a sus orígenes con la desaparición del gremio de los artistas y la creación de dos nuevos, el del Comercio y el de las Profesiones e Industria y Transportes. La Junta de Fiestas se ocupa de todas las cosas de interés común y supervisa las actividades de los gremios.

g) Descripción del bien.

El Sexenni de Morella es una festividad en honor a la Virgen de Vallivana que se celebra cada seis años en torno al tercer domingo de agosto. En el siglo XV se documenta ya la imagen, en barro cocido policromado, junto a una ermita que existió en el actual santuario y hospedería, a 24 kilómetros del núcleo urbano. Sin embargo, la festividad no surgirá hasta mediados del siglo XVII, motivada por sucesivas épocas de sequías y enfermedades.

h) Actos principales.

El año anterior a cada fiesta sexenal tiene lugar el *Anunci*, cuyo esquema desde 1903 es fundamentalmente el siguiente: los tres primeros domingos de agosto se plantan los *ninots*, muñecos de dimensiones y formas humanas estafalarias hechos con cartones, telas y maderas que anuncian las próximas fiestas. Donde están ubicados se pueden leer unos versos, las relaciones, a veces mordaces y críticos sobre hechos o acontecimientos de la vida de Morella. El cuarto domingo se hace la fiesta mayor, el pregón, el desfile de las carrozas y el rosario de la noche. En el pregón, un heraldo montado a caballo va pregonando por las calles el próximo sexenio acompañado por la banda municipal, que interpreta el himno de Morella. Una nota característica desde 1897 es la utilización del confeti luego del desfile de las carrozas, con una guerra de confeti y serpentinas, quedando así proclamado el año sexenal.

El jueves, día antes de la romería a Vallivana, tiene lugar la *Entrada de les Colònies*. Conmemora la llegada de los morellanos que habían tenido que emigrar y que volvían al pueblo para cumplir con el vot. Los morellanos de la ciudad y los de la emigración se saludan con parlamentos en el exterior del portal de San Miguel, y una vez juntos se hace la entrada física a la ciudad mientras se interpreta el himno de Morella.

La romería, que recoge a la Mare de Déu de Vallivana de su santuario, parte de Morella el viernes a las nueve de la mañana, recorriendo los 24 kilómetros que separan la población del santuario. La inicia la bandera blanca, después los romeros y en medio se sitúa la bandera de San Antonio. Más atrás está la cruz procesional, y en último lugar el sacerdote con la urna, que siempre está en la iglesia pero que se quedará en Vallivana mientras la verdadera imagen esté en Morella. Por su parte, la imagen va acompañada de los seis *elèts* de la Cofradía de la Santísima Trinidad y de San Antonio. Al llegar al mojón o cruz de término de Vallivana, se detienen para esperar a la procesión de bienvenida que ha salido desde el santuario con la bandera y la cruz. Una vez hechas las saluciones tradicionales, se dirigen todos hacia el templo.

Al salir de Vallivana de regreso, tras la misa, el Ayuntamiento ofrece a los romeros rollo, chocolate y aguardiente. Antes de salir la romería, se reza un solemne responso por todos los fieles difuntos. Hay una serie de paradas rituales, tanto en la bajada como al regreso de la rogativa: en el Hostal Nou (el desayuno), en la Torreña (para comer) y en el puente de la Bota (la merienda). Durante el transcurso del itinerario, solo los *elèts* llevan hachas encendidas, pero cuando se entra en Morella todos los romeros las llevan, mientras cantan el rosario. En este sentido, quizás el cambio reciente más importante ha sido la incorporación de las mujeres en la participación de la rogativa.

Para recibir a la Mare de Déu de Vallivana, la noche anterior a su llegada se realiza la plantada de las decoraciones de las calles, que constituye uno de los símbolos principales de la fiesta, ya que es expresión del gran arraigo artesanal existente. Los vecinos de las calles por donde pasa la procesión se han preparado durante muchos meses, elaborando con todo secreto el motivo que adornará su calle. Esta decoración tiene un dibujo que se repite y que corresponde a un bastidor de madera, cartón o con moldes, si se quiere que tenga relieves, y después se viste con papel de seda de colores (técnica denominada con varios nombres: *pelosella*, *fulleta*, *ploma*, *caragolet*, *bandereta* y *paper munyit*). Por último, las calles son iluminadas.

La procesión general se celebra el domingo de fiesta mayor y primera jornada de la novena. Es uno de los actos centrales, en que participan los gremios, las danzas y los

grupos figurativos, que a media tarde hacen un recorrido general por el pueblo. Los dulzaineros y los gigantes son los encargados de iniciarla, para que seguidamente desfilen los gremios y las cruces procesionales, y cierran el acto la presidencia eclesiástica, la camarera de la Virgen, las autoridades y la banda de música. Además, se leen relaciones o versitos dedicados a la Virgen desde un artefacto conocido como la *taronja*.

El esquema básico de la novena es el siguiente: misa solemne, retablo procesional, procesión y actividades lúdicas. A este se añaden otros actos, como el rosario de antorchas, *castellers*, *cobles* y *correfocs* el día de la Colonia Morellano-Catalana. Una *masclorada*, castillo de fuegos artificiales, actuaciones infantiles, conciertos diversos y competiciones deportivas completan el programa, que concluye el día después de la novena, dedicado a la memoria de los difuntos morellanos.

Otra de las actividades que se realiza durante la novena es el *retaula*, una «vuelta por la ciudad», que antiguamente servía a los *elets* para recolectar dinero destinado a la fiesta. Consiste en un pasacalle del gaitero, gigantes y danzas o cuadros figurativos del gremio que se encarga de la fiesta, después de la misa. También participan personajes bíblicos y otras alegorías como el *Àguila*, símbolo de la autoridad municipal, y todas las danzas y cuadros de otros gremios que hayan sido invitados, así como aquellas atracciones que el gremio quiera. Por último, también pueden participar los socios del gremio o la junta con los *elets*.

El recorrido de la procesión está jalonado por dos conventets, pequeños escenarios situados a un metro y medio del suelo, con una decoración a modo de sala conventual presididos por una imagen de la Mare de Déu de Vallivana, en los que un grupo de niñas vestidas de monjas (a las que acompaña un pequeño *capellà*) y otro de niños con sotana interpretan canciones para el público. Representan la devoción popular, uniendo elementos jocosos con piadosos, y cuando pasan las procesiones los niños disfrazados en su interior cantan versos sobre Morella y su patrona (también lo hacen si se les lanzan monedas). Siempre cantan el *Ave Maris Stella...*, pero como bien dicen: «si no hi ha perretes no hi han cançonetes». Estos conventets –el del Sòl de Vila y el de Sant Francesc realizados por los vecinos del barrio– se mantienen durante todas las fiestas.

En la calle de la Font podemos encontrar los *volantins* y la *taronja*. Los primeros consisten en tres muñecos, Gertrudis, Pablo y Cleopatra, cuyas manos están pegadas a una barra situada a gran altura, de lado a lado de la calle, que es accionada al paso de la procesión y los *retaulas*, provocando los jocosos movimientos del trío equilibrista. La segunda es un artefacto que el día de la procesión general se abre en cuatro gajos cuando pasa la peana patronal. Dentro se encuentra el Ángel de la *Taronja*, que es un niño representando a san Miguel, que al paso de la procesión, y cuando llega el anda de la Virgen, sale de su interior y recita una poesía y después acompaña a la comitiva procesional delante de la Mare de Déu.

Otro elemento curioso se halla en la plaza de Els Tarrascons. Es la *taula cap per avall*, una mesa preparada para un buen banquete, con una cazuela de arroz, pan y vino, pero colgada del revés. Su significado es desconocido y se conserva como uno de los pocos restos de aquellos artilugios jocosos que alegraban las fiestas en el siglo XVIII.

Pero también se realizan cuadros figurativos y danzas que tienen un significado simbólico, cuya organización corresponde a cada gremio. Ambos participan en la procesión de recepción de la imagen de la Virgen, en los retablos y en la procesión general. En cuanto a las danzas, son sencillas, con pasos básicos llamados caragols (caracoles). Todas se interpretan con tambor y una o dos voces de dulzaina. Actualmente se conservan cinco: la *dansa dels torners*, la *dansa dels llauradors*, la *dansa dels teixidors*, la *dansa dels oficis* y la *dansa de les gitanetes*.

Después del último día de la novena, el del Gremio de la Juventud, termina todo el *Sexenni* con una solemne misa de difuntos. Por la tarde empiezan a desmontarse todos los adornos de las calles.

- i) Elementos que forman parte del bien:
- 1.º La decoración de las calles.
 - 2.º La *taronja*, que es un artefacto que el día de la procesión general se abre en cuatro gajos cuando pasa la peana patronal.
 - 3.º Los *conventets*, escenarios situados a un metro y medio del suelo, con una decoración a modo de sala conventual.
 - 4.º Los *volantins* son tres figuras que, unidas por una madera y perpendiculares a la calle, dan vueltas cómicamente al paso de las procesiones de retablos.
 - 5.º La *taula cap per avall*, se trata de una mesa preparada para un buen banquete, con una cazuela de arroz, pan y vino, pero colgada del revés.

3. Definición del ámbito espacial y temporal

Ámbito espacial: El recorrido desde Morella al santuario de la *Mare de Déu de Vallivana* y viceversa y las calles de la población por donde transcurre la procesión.

Ámbito temporal:

- a) Primer día: organizado por el ayuntamiento y el clero. Misa solemne y *retaule*. Por la tarde procesión general presidida por la *Mare de Déu de Vallivana*, en la que participan cuadros bíblicos y danzas. Siempre el tercer domingo de agosto.
- b) Segundo día: los mayores (tercera edad), antes era el día de la nobleza. Misa solemne y *retaule*. Por la tarde rosario con farolillos.
- c) Tercer día: Gremio de Agricultura y Ganadería. Misa solemne y *retaule*.
- d) Cuarto día: Colonia Morellano-catalana. Misa solemne y *retaule*.
- e) Quinto día: Día de los Morellanos Ausentes. Misa solemne y *retaule*.
- f) Sexto día: Gremio de Profesiones, Industria y Transporte. Misa solemne y *retaule*.
- g) Séptimo día: Gremio de Artes y Oficios. Misa solemne y *retaule*.
- h) Octavo día: Gremio del Comercio. Misa solemne y *retaule*.
- i) Noveno día: Gremio de la Juventud. Misa solemne y *retaule*.